

Boletín de Información Europea.
MADRID EUROPA CONECTADOS
Nº 45, Agosto 2024



TEMAS DEL CUATRIMESTRE

- ¿Qué pasa después de las Elecciones Europeas?
- ¿Qué significa ser ciudadano de la Unión Europea?

OBSERVATORIO DE NOVEDADES

- Ley Europea de Libertad de los Medios de Comunicación
- Rural Toolkit: oportunidades de financiación y apoyo de la UE para las zonas rurales
- Proyecto de titulación universitaria europea
- ¿Cómo podemos participar los europeos de las decisiones que toma la Unión Europea?

ACÉRCATE A EUROPA

- Qué es el Eurobarómetro: 50 años

NOVEDADES BIBLIOGRÁFICAS

RECURSOS DIDÁCTICOS DE LA UE PARA NIÑOS Y JÓVENES

NUESTRAS ACTIVIDADES



¿QUÉ PASA DESPUÉS DE LAS ELECCIONES EUROPEAS?

1. Introducción

El pasado 9 de junio se celebraron las décimas elecciones al Parlamento Europeo, los comicios democráticos a escala supranacional más importantes del mundo. Desde 1979 la cámara de representación popular de las instituciones comunitarias, la Asamblea Europea (renombrada como Parlamento Europeo en 1962), ya no se compondría por diputados seleccionados por los parlamentos nacionales de cada uno de los estados miembros. Desde entonces hasta hoy, toda la ciudadanía europea tuvo el derecho a elegir a sus propios representantes en el hemiciclo comunitario a través de su voto directo.

Con diez elecciones a la espalda, el Parlamento Europeo, en particular, y la Unión Europea, en general, poco se parecen a las Comunidades Europeas que celebraron aquellas primeras elecciones hace 45 años. El Parlamento ha ampliado sus competencias y ha ganado un notable protagonismo junto con la Comisión Europea y el Consejo Europeo. Igualmente, la Unión se ha robustecido con la

adhesión de nuevos miembros durante la primera década del milenio, a pesar de la salida de Reino Unido y el azote de la crisis económica de 2008.

Sin embargo, el proyecto europeo parece adaptarse a las nuevas circunstancias con nuevo impulso y determinación. Durante la novena legislatura (2019-2024) los desafíos a los que ha tenido que enfrentarse la Unión Europea han sido tan novedosos como complejos, empezando con la pandemia global de COVID-19, la invasión rusa de Ucrania, la Guerra de Gaza y, en otros aspectos, un ambicioso refuerzo en políticas medioambientales y de digitalización.

2. Resultados

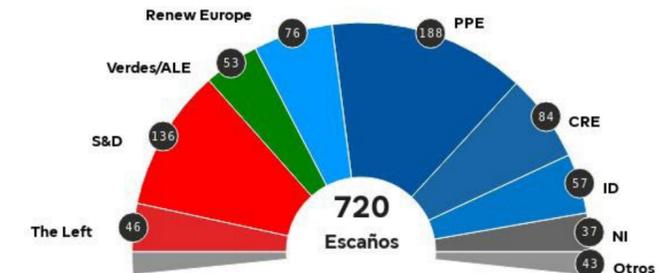
En este contexto, entre los días 6 y 9 de junio de 2024 se celebraron las [elecciones al Parlamento Europeo](#), a las que estaban convocados más de 350 millones de ciudadanos europeos de 27 países para elegir un total de 720 eurodiputados. Aunque en algunos países los colegios se abrieron desde el 6 de junio, la mayoría de los europeos fueron llamados para el domingo 9 de junio. La jornada electoral discurrió con normalidad. La participación, que en las elecciones europeas suele ser notablemente infe-

05/07/2024 - 09:31

Todas las horas se muestran en GMT+2

Parlamento Europeo 2024-2029

Resultados provisionales



Grupos políticos del Parlamento Europeo	Número de escaños	Porcentaje de escaños
PPE - Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-Cristianos)	188	26,11 %
S&D - Grupo de la Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas en el Parlamento Europeo	136	18,89 %
CRE - Grupo de los Conservadores y Reformistas Europeos	84	11,67 %
Renew Europe - Grupo Renew Europe	76	10,56 %
ID - Grupo Identidad y Democracia	57	7,92 %
Verdes/ALE - Grupo de los Verdes/Alianza Libre Europea	53	7,36 %
The Left - Grupo de la Izquierda en el Parlamento Europeo - GUE/NGL	46	6,39 %
NI - No inscritos	37	5,14 %
Otros - Nuevos diputados electos que no pertenecen a un grupo político del Parlamento saliente	43	5,97 %

De acuerdo con el Reglamento interno del Parlamento, todo grupo político deberá constar de un mínimo de 23 diputados electos correspondientes a, como mínimo, siete Estados miembros.

Fuente: Datos facilitados por Verian para el Parlamento Europeo



rior a la de las nacionales, alcanzó el 51,08%, suponiendo un ligero aumento con respecto a 2019 (50,66%). El estado miembro que mayor participación registró fue Bélgica con un 89,01%, donde ejercer el derecho al sufragio es obligatorio. Por la cola, encontramos a Croacia con un 21,35%.

Los resultados por grupos fueron similares a los esperados. El Partido Popular Europeo (EPP) de Ursula Von der Leyen se alzó con una contundente victoria al reunir 188 actas. Su partido, la lista alemana de coalición entre la CDU y la CSU, aportó la mayor representación para el grupo popular al mantener sus 30 diputados de 2019. No muy lejos, los socios polacos y españoles también se convertían en las listas más votadas en sus respectivos países, aportando 23 y 22 escaños, respectivamente. Además, los populares también ganaron las elecciones en Chipre, Croacia, Bulgaria, Eslovaquia, Finlandia, Grecia, Irlanda, Letonia y Lituania.

Los socialdemócratas (S&D) que, aun perdiendo 12 asientos, se alzaron con 136 escaños, consiguieron mantener su histórica segunda posición. Ganaron las elecciones en Malta, Portugal, Suecia y Rumanía, aunque en esta última lo hicieron en alianza con los populares. Los países

que más actas aportaron al grupo fueron Italia y España con 20 cada uno. Mientras, los socialdemócratas alemanes del SPD, tradicional pilar del partido en el Parlamento Europeo, quedaron en una tercera posición, al aportar 14 diputados. Desde una lectura nacional, el SPD del canciller Olaf Scholz quedó en un tercer puesto en los comicios alemanes tras Alternativa por Alemania (AfD).

En tercer lugar, se colocó el grupo de Patriotas por Europa (PfE). Esta alianza, sin embargo, se formó con posterioridad a las elecciones. La iniciaron una serie de pequeños partidos reunidos bajo el liderazgo del Fidesz húngaro y a lo largo de las semanas de julio fue integrando la totalidad de los partidos del grupo Identidad y Democracia, que desapareció formalmente el 8 de julio. A su vez, atrajeron a partidos de otras procedencias como el español Vox, la Chega! Portuguesa o el ANO checo.

Respecto a las elecciones, Identidad y Democracia mejoró su resultado en 9 escaños llegando a los 58, aunque sus expectativas de crecimiento terminaron mitigándose por la salida de algunos socios. Primero, durante la campaña, las desavenencias entre los franceses e italianos (Lega) con sus socios alemanes de Alternativa por Alemania (AfD) sobre unas polémicas declaraciones de

su candidato motivaron la expulsión de estos últimos del grupo europeo. A pesar de ello, la AfD se colocó como la segunda fuerza de su país con 15 actas, y alcanzando su mejor resultado a escala federal de la historia. A pesar de esta ausencia y de la pérdida de votos de la Lega italiana, no pudo ser empañada la contundente victoria cosechada por el Reagrupamiento Nacional francés consiguiendo 30 escaños, es decir, aportando más de la mitad de las actas de todo el grupo y erigiéndose como la lista nacional con más votos de toda Europa. La magnitud de este vuelco electoral provocó la primera gran consecuencia de aquellas elecciones, pues, a las 21:00 de aquel 9 de junio, poco después de conocerse las primeras encuestas a pie de urna y antes incluso de cualquier escrutinio, el presidente de la República Francesa, Emmanuel Macron, disolvió la Asamblea Nacional y convocó elecciones legislativas para los días 30 de junio y 7 de julio.

Otros partidos de la extinta Identidad y Democracia como el FPÖ austríaco también fueron la lista nacional más votada. Por último, Fidesz, el partido político del primer ministro húngaro Viktor Orban, [excluido del Partido Popular Europeo](#) ya en las últimas elecciones de 2019, venció en su país con una mayoría muy holgada (10 escaños de



un total de 21). A pesar de ello, cabe resaltar que ha perdido la mayoría absoluta que lleva obteniendo en todas las elecciones celebradas en Hungría desde 2010.

En cuarta posición, el grupo de los Conservadores y Reformistas Europeos alcanzaban su mejor resultado con 78 escaños, siendo el grupo con mayor ganancia absoluta al ganar 16 escaños. Como vaticinaron los sondeos, este crecimiento se vio impulsado fundamentalmente por las victorias nacionales de los *Fratelli d'Italia* de la primera ministra italiana, Giorgia Meloni, con 24 actas, y el partido polaco Ley y Justicia (PiS), con otras 18.

Los liberales de Renew, aun perdiendo apoyos y bajando a una cuarta posición con sus 77 escaños, cosecharon una representación muy espaciada en 25 de los 27 países. Además, consiguieron ser el grupo más votado en Bélgica, Dinamarca, Estonia, Eslovaquia y Países Bajos. Sin embargo, su principal aporte en 2019, los liberales franceses del presidente Macron pasaron de 21 escaños a 6.

En sexto lugar, el grupo de Los Verdes perdía 19 escaños y bajaba a 53 de los 74 escaños que reunió en 2019, cuando obtuvo su mejor resultado. En 2019, el crecimiento de los verdes alemanes y franceses impulsó aquel histórico resultado para la formación ecologista. En 2024,

sin embargo, la caída en apoyos de estas dos listas, que siguen representando los mayores aportes al grupo verde (12 Alemania y 5 Francia), han sido las responsables de la pérdida general. Aun así, los verdes han seguido recabando unos apoyos muy espaciados, consiguiendo escaños en 17 de los 27 países.

En séptimo lugar, el grupo de La Izquierda mejoró su resultado de 2019, pasado de 37 a 46 escaños. Los electorados de Francia e Italia aportaron la mayor representación, con los 9 escaños de la Francia Insumisa y 8 para el Movimiento Cinco Estrellas. Pero, Chipre, Finlandia y Grecia fueron los países donde mayor porcentaje de voto cosechó este grupo, 21.49%, 17.32% y 14,92%, respectivamente.

Por último, con 25 escaños, el grupo con menor representación en la Eurocámara fue Europa de las Naciones Soberanas (ESN). Constituido el 10 de julio, es un grupo liderado por la alemana AfD a la que se han sumado otras siete organizaciones nacionales de menor envergadura. No solo es el grupo más pequeño, sino que por poco no pudo formarse como tal, pues necesitaba alcanzar el mínimo 23 eurodiputados que establece el reglamento para constituirse como grupo parlamentario.

3. Negociación de los cargos

Como cualquier elección al Parlamento europeo, las del pasado 9 de junio tuvieron una primera lectura nacional en cada uno de los veintisiete. Pero, a no más tardar, cada uno de los grupos y partidos europeos se pusieron manos a la obra tanto para restablecer la viejas alianzas como para fundar las nuevas, además de para renovar los principales despachos de las instituciones comunitarias.

A pesar de los diferentes sobresaltos electorales que pudieron haberse dado en las escalas nacionales, los resultados continentales no destaparon apenas sorpresas respecto a lo que habían estado pronosticando las encuestas semanas antes. Por ello, antes incluso de confirmarse la victoria durante la noche electoral del Partido Popular Europeo, su *spitzenkandidat*, Ursula Von der Leyen [manifestó su voluntad de reeditar la colaboración](#) con socialdemócratas y liberales. Aunque esta ya no alcanzaba los 414 escaños que reunieron en 2019, los tres partidos (EPP, S&D y Renew) suman 399 eurodiputados sobre un total de 720 escaños, lo que les permitirá alcanzar sólidas mayorías en la cámara y otras instituciones.

Así, tal como disponen tanto los tratados como los usos de la Unión, una vez superada la resaca electoral, se ini-

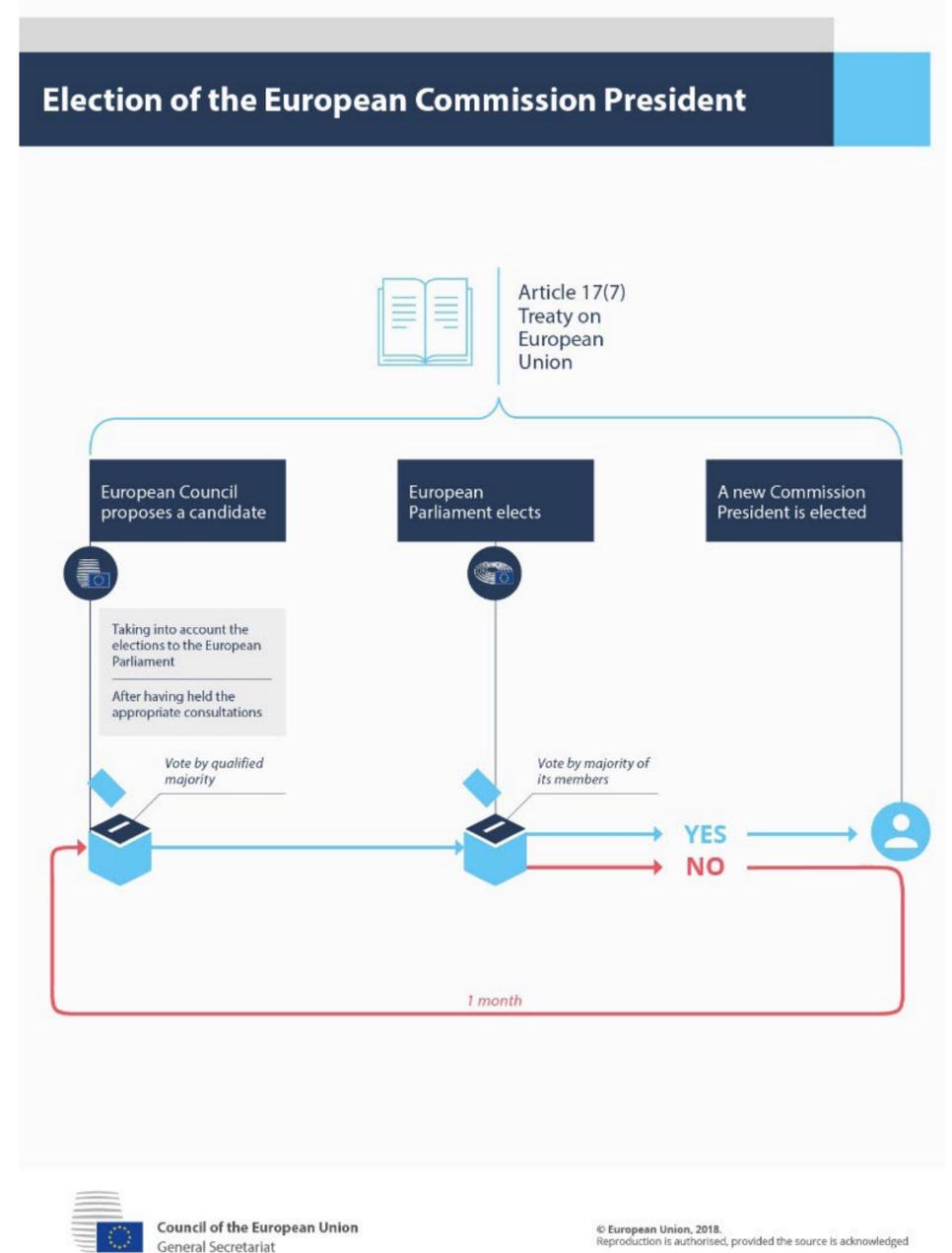


ciaron las deliberaciones para repartir **los top jobs**. Los top jobs son los cargos más altos del marco institucional de la UE, es decir, la Presidencia del Consejo Europeo, la Presidencia del Parlamento Europeo y los veintisiete miembros del Colegio de Comisarios, de entre ellos, la Alta Representación de la Unión para Asuntos Exteriores y, por encima de todos los anteriores, la Presidencia de la Comisión Europea.

El primer puesto en ser cubierto es la **Presidencia del Consejo Europeo**. Este órgano, compuesto por cada uno de los primeros ministros o jefes de Estado de cada país, inviste al nuevo presidente por un mandato de dos años y medio. La mayoría necesaria para superar esta votación es la cualificada reforzada, que requiere del voto a favor de al menos el 55% de los Estados miembros que representen más del 65% de toda la población. Aunque este órgano colegiado no se funda en el respaldo democrático otorgado por las elecciones al Parlamento, sus mayorías y consensos suelen acompasarse con la tendencia política de cada nueva legislatura. Por ello, aunque la presidencia fue dirigida desde 2019 por el liberal belga Charles Michel, el nuevo titular será el socialdemócrata **Antonio Costa**. El nombre del ex-primer ministro portugués, que

ya sonaba antes de las elecciones, ha vencido sin rival gracias al apoyo de los tres partidos de coalición y del propio gobierno portugués que, pese a ser de signo distinto, ha impulsado su candidatura.

El primer mes después de las elecciones está reservado para que los diferentes partidos se asocien en grupos parlamentarios o, por el contrario, se definan como no-inscritos. Así, el 16 de julio, día en que se celebraba la primera sesión plenaria de la legislatura, los diferentes grupos parlamentarios, ya constituidos, debieron afrontar **la primera votación para nombrar al presidente del Parlamento Europeo**. Mediante voto secreto, el candidato necesitaba recabar la confianza de la cámara por mayoría absoluta para ser elegido por un período de dos años y medio. La mayoría formada por populares, socialdemócratas y liberales fue más que suficiente para imponerse en la votación y reelegir a la presidenta del Parlamento, la maltesa Roberta Metsola. Igualmente, la Mesa quedó constituida con la representación de todos los grupos a excepción de Patriotas por Europa y Europa de las Naciones Soberanas. Una vez la cámara de representación popular ha sido constituida dan comienzo las conversaciones para elegir al presidente de la Comisión Europea. Para ello, el nuevo



presidente del Consejo Europeo, con la colaboración de la presidenta del Parlamento, comienza una ronda de consultas con todos los grupos parlamentarios ya formados. Fruto de estas deliberaciones, el presidente del Consejo Europeo propondrá a este mismo órgano una candidatura para presidir la Comisión. Si el Consejo Europeo aprueba por mayoría cualificada el nombre propuesto por su presidente, la candidatura es enviada al Parlamento Europeo donde se celebrará en pleno un debate de investidura. Si el candidato recibe el beneplácito de la cámara mediante la mayoría absoluta de los votos, se convierte en el nuevo presidente de la Comisión Europea. Si no, el proceso se reinicia.

A pesar de lo aparentemente farragoso de este proceso, la elección de este cargo acostumbra a ser más sencilla. En este caso, la coalición de populares, socialdemócratas y liberales acordaron cumplir con la joven tradición institucional del *spitzenkandidat*, según la cual, la candidata del partido con más escaños en el Parlamento Europeo sea designada para la más alta dignidad de la Unión. De tal forma se precedió y el 18 de julio Ursula Von der Leyen, al recibir la confianza de la Eurocámara, fue [reelegida presidenta de la Comisión Europea](#).

La siguiente cartera en ser asignada es la del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad. Este es elegido por mayoría cualificada del Consejo Europeo, previa propuesta de la presidenta de la Comisión. El Alto Representante se convertirá en vicepresidente de la Comisión una vez el Colegio de Comisarios cuente con la aquiescencia del Parlamento, como detallaremos más adelante. Este cargo ha sido ostentado por el socialista español Josep Borrell desde 2019. Sin embargo, tanto la “cuota” socialdemócrata como la ibérica serán ahora empleadas en la figura de Antonio Costa en la Presidencia del Consejo Europeo, por lo que este cargo pasará a manos de los liberales. El nombre que ha trascendido y que con toda probabilidad sucederá al catalán en la jefatura de la diplomacia europea es el de la actual primera ministra estonia, [la liberal Kaja Kallas](#).

El último paso para completar los *top jobs* es la designación del Colegio de Comisarios. La presidenta de la Comisión deberá entablar conversaciones con cada uno de los gobiernos nacionales para confeccionar una lista única compuesta por veintisiete candidatos, cada uno de un Estado miembro. Esta propuesta es enviada al Consejo Europeo que, si la acepta, distribuirá las carteras y

responsabilidades propias del ejecutivo comunitario entre los veintisiete nombres. Una vez está completado este boceto, el siguiente paso corresponde al Parlamento, pues es allí donde cada uno de los candidatos comparecerá en audiencia ante la comisión sectorial competente de su materia. Cada comisión emitirá un dictamen sobre la idoneidad del aspirante y, aunque estos dictámenes no tienen la capacidad de tumbar al candidato, nunca ha sido elegido ningún comisario con un dictamen desfavorable. Una vez las comisiones han emitido su dictamen, los veintisiete nombres, con la presidenta y la Alta Representante incluidas, se someten conjunta y solidariamente a la confianza de la Cámara. Tras reunir una mayoría simple del Parlamento, el Consejo Europeo debe investir a cada uno por mayoría cualificada. Así concluye la elección del Colegio de Comisarios, el máximo órgano de decisión colegiada de la Comisión Europea.

Como vemos, a pesar de que la coalición tripartita de populares, socialdemócratas y liberales retenga una sólida mayoría parlamentaria, el reparto de despachos debe obedecer a más criterios que el propiamente político, como el geográfico o el de género. En este caso, los populares mantienen tanto la Presidencia del Parlamento como la de



la Comisión, mientras sus socios socialdemócratas y liberales se intercambian las carteras. Pero también cumple con el principio de equilibrio territorial, puesto que Met-sola representa los pequeños países, al contrario que Von der Leyen, que cumple con el tradicional peso germánico y centroeuropeo.

Costa gana la Presidencia del Consejo, dado que su partido no pierde tantos apoyos como los liberales, y se convierte en la cabeza tanto de los socialdemócratas como del sur europeo en las instituciones comunitarias. Kallas, por otro lado, releva a Michel como persona fuerte de Renew, si bien, esta vez desde la Alta Representación de la UE. Además, desde su procedencia estonia cumple satisfactoriamente con representación báltica y nórdica, en un contexto especialmente tenso con el vecino ruso. En términos de género, las cuatro carteras también se distribuyen en completa paridad.

Más información:

Parlamento Europeo: [resultados de las elecciones](#)

Parlamento Europeo: [“¿Qué pasa después de las elecciones europeas?”](#)

[Presidencias de cada una de las principales instituciones europeas](#)

Consejo Europeo: [próximo ciclo institucional](#)

[Elecciones y nombramientos en las instituciones de la UE](#)

Aquieuropa: [Von der Leyen, Costa y Kallas se hacen con los ‘top jobs’ a pesar de la resistencia de Italia y Hungría](#) [27/06/2024]

Aquieuropa: [¿Cómo elige el Consejo Europeo a los “top jobs”?](#) [27/06/2024] ■

Pablo Ruiz Martín

Centro de Documentación Europea de la Comunidad de Madrid



¿QUÉ SIGNIFICA SER CIUDADANO DE LA UNIÓN EUROPEA?

2023 marcó el 30º aniversario de la ciudadanía de la UE que nos recuerda la importancia de los derechos únicos que tenemos los ciudadanos de la UE.

En general, podemos decir que cualquier persona que tenga la nacionalidad de un país de la UE, es automáticamente un ciudadano europeo; por tanto, la ciudadanía europea se añade y no sustituye a la ciudadanía nacional.

En 1993, el Tratado de Maastricht estableció la ciudadanía de la UE que se reforzará en la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión en 2009; en 2012 se añade como derecho la Iniciativa Ciudadana Europea; finalmente, la Conferencia sobre el Futuro de la UE SOTEU 2020, la mayor iniciativa de participación de la sociedad civil de la historia europea, pidió mayor información sobre la ciudadanía europea. Desde entonces, todas las instituciones europeas se han empeñado en divulgar entre los europeos los derechos y deberes que tenemos como ciudadanos de la UE.

El Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea otorga a los ciudadanos de la UE los siguientes derechos y oportunidades:

1. **No discriminación**: el artículo 21 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, prohíbe toda discriminación, y en particular la ejercida por razón de sexo, raza, color, orígenes étnicos o sociales, características genéticas, lengua, religión o convicciones, opiniones políticas o de cualquier otro tipo, pertenencia a una minoría nacional, patrimonio, nacimiento, discapacidad, edad u orientación sexual. También se prohíbe toda discriminación por razón de nacionalidad en el ámbito de aplicación de los Tratados y sin perjuicio de sus disposiciones particulares.
2. **Moverse y residir libremente dentro de la UE**: cualquier ciudadano europeo y su familia (bajo algunas condiciones) tiene derecho a vivir, trabajar, buscar trabajo o jubilarse en otro país miembro de la UE durante los tres primeros meses teniendo un DNI o pasaporte en vigor; pasado este tiempo, los derechos permanecen para los estudiantes, las personas con trabajo y las económicamente independientes. Después de cin-

co años, se adquiere la residencia permanente con los mismos derechos que un ciudadano del país miembro según la Directiva 2004/38/EC. Estos requisitos tienen importancia ya que en la UE hay 14 millones de ciudadanos que no residen en su país de origen. La restricción a este derecho se produce por razones de orden público, seguridad pública o salud pública como ocurrió durante la epidemia del COVID que se gestionó de manera proporcional y coordinada.

3. **Votar y presentarse como candidato** en el Parlamento Europeo y en las elecciones municipales. La Unión Europea ha realizado una gran campaña para concienciar sobre plazos y procedimientos clave entre grupos de ciudadanos móviles que no votan en su país.

4. **Protección consular**: ayuda de la embajada o consulado de cualquier otro país de la UE a ciudadanos de la UE en dificultades en un país fuera de la UE donde no tienen embajada o consulado de su propio país. Durante la pandemia del COVID-19 se repatriaron más de 600.000 ciudadanos de la UE. La Comisión Europea ha propuesto la **revisión de la Directiva 2015/637 de Protección Consular** para mejorar y aclarar el derecho.



5. **Presentar una petición al Parlamento Europeo:** todos los ciudadanos de la Unión Europea, así como todas las personas físicas o jurídicas residentes en los Estados miembros, tienen derecho a someter una petición al Parlamento Europeo, en forma de reclamación o solicitud, en relación con un asunto propio de los ámbitos de actuación de la Unión. La Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo examina las peticiones y dictamina en lo que a su admisibilidad se refiere. Se encarga, asimismo, de su tramitación.

6. **Presentar una queja ante el Defensor del Pueblo Europeo:** el Defensor del Pueblo Europeo investiga las reclamaciones presentadas por particulares, empresas y organizaciones en relación con casos de mala administración en las instituciones, órganos y agencias de la Unión Europea. Las reclamaciones deben presentarse en el plazo de dos años a partir de la fecha en que la persona afectada hubiere tenido conocimiento de los hechos denunciados. El demandante debe haber sido dirigido en primer lugar a la institución afectada e intentó resolver el problema con la institución en cuestión.

7. Lanzar o apoyar una **Iniciativa Ciudadana Europea**, pidiendo a la Comisión Europea que proponga legislación sobre un tema que les interese. La iniciativa debe ser presentada por siete ciudadanos de la UE de siete Estados miembros distintos junto con un millón de firmas recogidas en doce meses en siete Estados miembros y su tema tiene que ser competencia de la Comisión Europea. En el plazo de seis meses, la Comisión tiene obligación de dar su respuesta a la iniciativa que posteriormente puede gestionarse mediante un acto jurídico o mediante otras iniciativas.

8. **Contactar y recibir una respuesta de cualquier institución de la UE** en una de las lenguas oficiales de la UE.



La UE pretende seguir avanzando en los derechos de ciudadanía de la UE y hacerlos más tangibles para los ciudadanos de la UE mediante **El paquete sobre ciudadanía** que Incluye el Informe de Ciudadanía 2023, una propuesta para modificar la Directiva de Protección Consular, nuevas orientaciones sobre la libre circulación, una guía de buenas prácticas electorales que abordan la participación de ciudadanos con discapacidad en el proceso electoral, un compendio de voto electrónico y otras prácticas de TIC, y una guía para la ciudadanía de la UE.

Como herramientas especialmente útiles para los europeos, sugerimos:

1. La **Guía de la ciudadanía europea** publicada por la Comisión Europea en todas las lenguas de la UE para crear conciencia sobre los derechos de ciudadanía de la UE y alentar a los ciudadanos a hacer un uso activo de estos derechos, en particular, a los jóvenes ciudadanos de la UE (que empiezan a comprometerse democráticamente) y a los nuevos ciudadanos de la UE.
2. **Orientaciones sobre la interpretación de la Directiva sobre libre circulación** de los ciudadanos de

la UE y sus familias: tiene como objetivo ayudar a los ciudadanos a ejercer su derecho a la libre circulación en la práctica y apoyar el trabajo de las autoridades nacionales (incluidas las autoridades locales y regionales), los tribunales y los profesionales del derecho. Refleja la evolución de la jurisprudencia del Tribunal de Justicia, proporciona aclaraciones sobre cuestiones e interpretación jurídica, práctica y ejemplos.

TOMA LA INICIATIVA



Iniciativa Ciudadana
Europea



3. Guía de buenas prácticas electorales en los Estados miembros que abordan la participación de ciudadanos con discapacidad.

Más información:

https://commission.europa.eu/strategy-and-policy/policies/justice-and-fundamental-rights/eu-citizenship-and-democracy/eu-citizenship_en#:~:text=2023%20marked%20the%2030th,more%20tangible%20for%20EU%20citizens

https://commission.europa.eu/news/celebrating-30-years-eu-citizenship-reinforced-rights-2023-12-06_en



LA LEY EUROPEA DE LIBERTAD DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

El Parlamento Europeo ha aprobado esta ley novedosa que prohíbe a las autoridades presionar a los periodistas y editores para que divulguen sus fuentes, adoptando una serie de medidas para proteger la libertad y el pluralismo de los medios de comunicación en la UE.

Se ha plasmado en el [Reglamento Europeo sobre la Libertad de los Medios de Comunicación](#) que entró en vigor el 7 de mayo de 2024 y cuyas normas serán aplicables a partir del 8 de agosto de 2025.

Estas normas garantizarán que los medios de comunicación, tanto públicos como privados, puedan operar más fácilmente a través de las fronteras en el mercado interior de la UE. De esta manera se pretende: proteger la independencia editorial, proteger las fuentes periodísticas, en particular frente al uso de programas espía, garantizar el funcionamiento independiente de los medios de comunicación públicos, aumentar la transparencia en cuanto a la propiedad de los medios de comunicación, proteger a los medios de comunicación de la eliminación injustificada de contenidos en línea por parte de plataformas en línea

de muy gran tamaño, introducir un derecho de personalización de la oferta mediática en dispositivos e interfaces, garantizar la transparencia de la publicidad estatal para los prestadores de servicios de comunicación y las plataformas en línea, garantizar que los Estados miembros proporcionen una evaluación del impacto que tienen las concentraciones clave en el mercado de los medios de comunicación sobre el pluralismo de los medios de comunicación y la independencia editorial y ofrecer mayor transparencia en la medición de audiencia a los prestadores de servicios de comunicación y los anunciantes.

Además, la UE respaldará todas estas medidas a través de las siguientes acciones:

- el establecimiento de consejos de prensa y de medios de comunicación que refuercen la posición de los consejos de prensa y de medios de comunicación en un entorno mediático convergente
- la instrumentación de un sistema de control de la propiedad de los medios de comunicación que permita proporcionar una base de datos por países que contenga información sobre la propiedad de los medios de comunicación

- la concesión de subvenciones para apoyar la innovación de los medios de comunicación locales y regionales y propiciar el pluralismo
- el establecimiento de un mecanismo de respuesta rápida que proporcione ayuda práctica para proteger a los periodistas amenazados
- la instrumentación de un Media Pluralism Monitor (instrumento de seguimiento del pluralismo en los medios de comunicación) para detectar posibles riesgos en lo que respecta al pluralismo de los medios de comunicación
- el respaldo para que el sector de los medios de comunicación vuelva a considerarse de especial importancia para la democracia (por ejemplo, el periodismo local y de investigación, y los medios de comunicación de interés público o comunitarios) como parte de las Asociaciones de Periodismo en el marco de Europa Creativa
- el establecimiento de un centro de libertad de los medios de comunicación para apoyar a los medios de comunicación rusos y bielorrusos independientes existentes y establecidos que trabajan en la UE



- la organización de un Festival Europeo de Periodismo y Alfabetización Mediática

Por último, se garantizará más transparencia en los medios de comunicación mediante la obligación de publicar la identidad de sus propietarios y los fondos públicos recibidos en concepto de publicidad o en forma de subvenciones, incluidos los procedentes de terceros países.

Más información:

[Reglamento Europeo sobre la Libertad de los Medios de Comunicación](#)

[Ley de Libertad de los Medios de Comunicación](#) ■



RURAL TOOLKIT: OPORTUNIDADES DE FINANCIACIÓN Y APOYO DE LA UE PARA LAS ZONAS RURALES

Rural toolkit es la guía completa sobre las oportunidades de financiación y apoyo de la UE para las zonas rurales de la Unión Europea. Su objetivo es ayudar a las autoridades locales, las instituciones y las partes interesadas, las empresas y las personas a identificar y aprovechar los fondos, programas y otras iniciativas de financiación y apoyo existentes de la UE, así como fomentar el desarrollo en los territorios rurales.

La ventaja del Rural Toolkit es que reúne un conjunto de herramientas con un punto de entrada único a todas las iniciativas en su ámbito, con todos los recursos disponibles. Además, la información que aparece es una manera de fomentar el intercambio de conocimientos y aprendizaje entre las diversas comunidades rurales. De esta manera se aprende a utilizar de manera eficaz los fondos de la Unión Europea y tratar las necesidades locales concretas. Entre los recursos que se ponen a disposición están manuales y orientaciones sobre las oportunidades de financiación de la UE.

<https://funding.rural-vision.europa.eu/?Ing=es> ■





PROYECTO DE TITULACIÓN UNIVERSITARIA EUROPEA

La Comisión Europea ha adoptado en 2024 un paquete de propuestas para el sector de la educación superior en Europa, con el objetivo de trabajar en un título europeo. Éste contiene un plan para esta nueva cualificación, como resultado de una cooperación transnacional más profunda y amplia entre las instituciones de educación superior. La Comisión también ha adoptado 2 propuestas de recomendaciones del Consejo sobre un sistema europeo de garantía y reconocimiento de la calidad en la enseñanza superior y carreras atractivas y sostenibles.

El plan de titulación universitaria europea se basa en los resultados de 6 proyectos piloto de Erasmus+ en los que han participado más de 140 instituciones de educación superior de todos los países de la UE y que tendría un reconocimiento automático en toda la UE.

Entre sus objetivos estarían:

- contribuir a la competitividad de Europa dotando a los titulados de capacidades preparadas para el futuro para dominar las transiciones ecológica y digital.
- proporcionar un símbolo de nuestra identidad europea común y nuestro sentido de pertenencia europea, reforzando nuestros valores académicos comunes y acercando a las personas y las universidades.

Para los estudiantes, esto conllevará más oportunidades de estudiar en varias universidades de diferentes países de la UE y de graduarse con un diploma universalmente reconocido. Dará acceso a oportunidades de aprendizaje innovadoras y transdisciplinarias en todos los campus para adquirir las capacidades necesarias para el futuro.

Como los sistemas europeos de educación superior son bastante diversos, la Comisión tiene previsto realizar este plan de manera gradual. De momento tiene en mente un

sello europeo que se otorgue a los programas de titulación conjunta que cumplan con los criterios europeos; y además la creación de un título europeo que sería otorgado conjuntamente por varias universidades de diferentes países.

El apoyo de la Comisión vendrá a través de un laboratorio europeo de política de títulos para desarrollar directrices y planes de acción para la implementación de un título europeo con expertos nacionales, instituciones de educación superior, agencias de garantía de calidad y acreditación, estudiantes e interlocutores económicos y sociales; un nuevo foro europeo anual de titulación que supervise el progreso y proporcione orientación, reuniendo a representantes de alto nivel de los países de la UE, organizaciones clave en materia de garantía de calidad y reconocimiento, y representantes de los interlocutores económicos y sociales.

La impartición del título europeo también requiere personal dedicado y cualificado. La Comisión anima a los países a garantizar que los sistemas nacionales de educación superior aborden el reconocimiento desigual de las diversas funciones que desempeña el personal además de la investigación, como la enseñanza, el desarrollo de actividades



educativas transnacionales, las microcredenciales o la integración del desarrollo sostenible; quiere atraer talento y retenerlo en el mundo académico, crear un entorno de trabajo que ofrezca una educación inclusiva y de alta calidad, siendo pionero en nuevas actividades educativas transnacionales conjuntas y garantizando el intercambio de conocimientos y la provisión de competencias pertinentes en un mundo en rápida evolución.

<https://education.ec.europa.eu/news/commission-presents-a-blueprint-for-a-european-degree>

https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/ip_24_1741

<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/PDF/?uri=CELEX:52024DC0144> ■

¿CÓMO PODEMOS PARTICIPAR LOS EUROPEOS DE LAS DECISIONES QUE TOMA LA UNIÓN EUROPEA?

El 51% de la población europea ha votado en las últimas elecciones al Parlamento europeo de 2024, en España el 49% frente al 70% del índice de participación de los españoles en las elecciones generales de julio de 2023.

Estos datos muestran que los ciudadanos europeos sienten cierto desapego y perciben como lejanos los procesos que tienen lugar en la Unión Europea. No obstante, muchas de las políticas que se llevan a cabo en la UE tienen una **influencia directa en la vida de los ciudadanos** ¡, por lo que los ciudadanos no solo deberían realizar un seguimiento y control de las decisiones que se toman en las instituciones europeas, sino que se deberían implicar en la medida de sus posibilidades en el proceso de toma de decisiones.

Cualquier ciudadano de un país de la Unión Europea disfruta por definición de la ciudadanía de la UE y tiene derecho a participar activamente en la vida política de la UE.

Además, según el **Principio de multilingüismo de la UE** recogido en la **Carta de Derechos Fundamentales de la UE**, cuando nos ponemos directamente en contacto con las instituciones y órganos consultivos de la UE, tenemos derecho a recibir respuesta en cualquiera de las veinticuatro lenguas oficiales de la UE.

La Unión Europea ha desarrollado programas ambiciosos en materia de participación ciudadana como fue **Europa para los ciudadanos 2014-2020**, que se completa actualmente con el **Programa Ciudadanos: igualdad, derechos y valores 2021-2027**.

Por ello, los europeos contamos con varias fórmulas de participación que nos permiten implicarnos en la construcción de Europa:

1. **Los ciudadanos europeos tienen derecho a elegir a sus representantes en el Parlamento Europeo.**

Todo ciudadano de la UE tiene derecho a votar y a presentar su candidatura en las elecciones.

Todosjuntos.eu es un proyecto del Parlamento Europeo dedicado a lograr que el mayor número posible de personas participen en la vida democrática de Europa y, en par-



particular, que se votara en las elecciones europeas de 2024 ya que, cuanto más gente ejerza su derecho al voto, más fuerte será nuestra democracia.

2. [Portal «Díganos lo que piensa»](#)

Este espacio europeo ayuda a configurar las políticas de la Unión mediante consultas a los ciudadanos; engloba las siguientes iniciativas:

2.1 [Iniciativa ciudadana europea](#): cualquier ciudadano europeo puede solicitar a la Comisión Europea que elabore, dentro de sus competencias, legislación sobre asuntos que le afecten. Tendrá que demostrar que su iniciativa cuenta con un amplio apoyo. Cuando una iniciativa alcance un millón de firmas y los umbrales mínimos en siete países de la UE, la Comisión decidirá qué medidas tomar, en su caso.

2.2 [Consultas públicas y comentarios](#): portal único para que la ciudadanía y las partes interesadas expresen sus puntos de vista sobre las iniciativas de la Comisión Europea y contribuyan al proceso de toma de decisiones.

2.3 [Plataforma de Participación Ciudadana](#): resultado de una de las peticiones que hicieron los ciudada-

nos en la [Conferencia sobre el Futuro de Europa de 2022](#). Se trata de un espacio específico para debatir sobre las políticas de la UE que nos afectan a todos.

Las fases de la participación ciudadana son: aportaciones en línea, deliberación en los [Paneles de ciudadanos de la UE](#), seguimiento de las medidas recomendadas por los ciudadanos mediante informes periódicos e información a los ciudadanos de las políticas adoptadas.

Hay debates sobre muchos temas, siendo uno de los primeros la eficiencia energética.

2.4 [Plataforma de Participación Infantil de la UE](#): es un espacio seguro de diálogo con los ciudadanos más jóvenes de la UE, para que aporten sus voces a la elaboración de políticas a nivel de la UE. Fue creada por la Comisión Europea en cooperación con el Parlamento Europeo y organizaciones de la sociedad civil.

Todos los niños y niñas de la UE (de 0 a 18 años) pueden participar en consultas en línea y, una vez que son miembros, también en entrevistas, grupos temáticos y reuniones digitales y presenciales.

Otros ámbitos de participación ciudadana son:

3. [Reflexiones sobre Europa del Comité de la Regiones](#): organiza una serie de eventos por todo el continente consistentes en debates con ciudadanos en los que estos pueden transmitir sus propuestas y dialogar sobre aquellos temas que sean del interés o la preocupación de estos, con el compromiso de que sus inquietudes serán transmitidas a las instituciones.

4. [Diálogos con los Ciudadanos](#): la Comisión Europea invita a los ciudadanos a una serie de debates con los comisarios europeos y otros responsables de la toma de decisiones de la UE, como miembros del Parlamento Europeo y políticos nacionales, regionales y locales.

5. [Plazas de Europa](#): proyecto de la Comisión Europea nacido para emplear las plazas de nuestros pueblos como un gran punto de encuentro en el que los ciudadanos pueden dialogar cara a cara con representantes europeos, así como autoridades locales y regionales.

6. [Café Europa](#): actividad para conocer de primera mano la realidad de los habitantes de zonas rurales, así como para comunicar el trabajo que hace para mejorar sus condiciones de vida y las oportunidades que brinda para el emprendimiento.





7. [Plataforma «Preparados para el Futuro»](#) para ayudar a reducir la burocracia y hacer que la legislación vigente de la UE sea más sencilla y adecuada para el futuro. Puede contribuir al trabajo de la Plataforma a través del [portal ¡Diga lo que piensa: simplifique!](#).

8. [Petición al Parlamento Europeo](#): ofrece la posibilidad de entrar en contacto con el Parlamento y hacer uso de su derecho de petición, uno de los derechos fundamentales de cualquier ciudadano o residente de la Unión, consagrado tanto en el Tratado como en la Carta de los Derechos Fundamentales.

9. [Encuestas de opinión del Eurobarómetro](#): desde 1974 se hacen encuestas normalizadas con miles de entrevistas personales por cada Estado miembro sobre un tema de actualidad de la UE que afecta a los ciudadanos.

10. [Servicio de comunidades electrónicas \(Sinapse\)](#): plataforma de comunicación web, libre y pública, creada por la Comisión Europea, que ofrece herramientas para promover un mejor uso de la experiencia en la formulación de políticas y la gobernanza de la UE (conexión en red de órganos consultivos, apoyo a grupos de expertos, consultas públicas/ad hoc y debates electrónicos, etc.).

11. [Proyecto “Construir Europa con las autoridades locales”](#): reúne a autoridades elegidas a escala local de todos los países de la UE y las ayuda a mejorar su comunicación con la población local acerca de temas relacionados con la Unión Europea.

12. [Denuncias sobre vulneraciones de la legislación de la UE](#) ante el Parlamento Europeo, la Comisión Europea, el Defensor del Pueblo Europeo y la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude.

13. [Futurium](#): plataforma creada por la Comisión Europea para que los europeos debatan sobre las políticas de la UE. Si un ciudadano tiene una idea para Europa, o una comunidad quiere impulsar su agenda o una iniciativa a nivel europeo, puede navegar por los grupos en cualquier idioma de la UE y recibir una respuesta en su idioma.

Hay ya varios grupos de discusión sobre los siguientes temas: salud y economía digital, Semana europea de las PYMES, embajadores transfronterizos Youth4Cooperative, REGIO Peer2Peer etc.



14. [La nueva voz de los jóvenes en la Comisión Europea tras el Año Europeo de la Juventud](#)

Al elaborar las políticas de la UE, la Comisión Europea aplicará un «control joven» que garantice que se tenga siempre en cuenta su impacto en los jóvenes. Este «control joven» se materializa a través de diálogos políticos entre los jóvenes y los comisarios, una serie de mesas redondas específicas para la integración de la juventud, y una nueva plataforma de partes interesadas en el ámbito

de la juventud, que facilitará un intercambio continuo con organizaciones de jóvenes, investigadores en el ámbito de la juventud, representantes de los Estados miembros y otras instituciones de la UE.

15. [Europa a debate](#): proyecto beneficiario del programa Ciudadanos, Igualdad, Derechos y Valores (CERV) de la Comisión Europea que alienta y empodera a las personas para que desempeñen un papel más importante en las grandes decisiones estratégicas y políticas que afectan

sus vidas y las vidas de las generaciones futuras y fomenta un espacio público saludable para permitir que se produzcan cambios democráticos conectando a los ciudadanos con los responsables de las políticas.

16. [Acceso público a los documentos generados por la Comisión, Consejo y Parlamento Europeo](#): el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea considera que la apertura del acceso a los documentos garantiza una mayor participación de los ciudadanos en el proceso de toma de decisiones, así como una mayor legitimidad, eficacia y responsabilidad de la administración para con los ciudadanos en un sistema democrático.

17. [Conectarse por las redes sociales](#): la Unión Europea facilita que los ciudadanos interactúen con las instituciones europeas mediante su presencia en todas las redes sociales. ■



QUÉ ES EL EUROBARÓMETRO: 50 AÑOS

El Eurobarómetro es una fuente única de conocimiento e información en la Unión Europea, porque su historia es la de sus ciudadanos. Sus opiniones y percepciones, preocupaciones y esperanzas siempre han desempeñado un papel importante en la configuración de nuestra Unión.

El Eurobarómetro es el instrumento de encuesta utilizado por la Comisión Europea, el Parlamento Europeo y otras instituciones y agencias de la UE de modo periódico para conocer el estado de la opinión pública en Europa sobre temas relacionados con la Unión Europea, así como las actitudes sobre temas de naturaleza política o social. Proporciona datos relevantes y de calidad para expertos de la opinión pública, investigadores, medios de comunicación y el público en general.

El proyecto Eurobarómetro fue iniciado en 1974 dentro de la Comisión Europea por Jacques-René Rabier, ex colaborador de Jean Monnet y Director General de Información.

Se creó la encuesta de opinión pública europea para ayudar a recopilar, comprender y seguir en el tiempo lo que los europeos piensan sobre su presente y lo que esperan para el futuro, para favorecer los cambios a los que ha tenido que hacer frente la propia Unión Europea a lo largo de su historia.

Por ejemplo, de este modo hemos podido medir el sentido de unidad al mismo tiempo que atendemos a los intereses individuales de los Estados miembros de modo positivo. En 2024, el 59% opina que los intereses de su país se tendrán en cuenta en la UE. Mientras que cuando se les preguntó por primera vez, en 2005, sólo el 37% estuvo de acuerdo.

Para mayor detalle, se puede echar un vistazo a las últimas encuestas realizadas en 2024, como pueden ser:

- [Independencia percibida de los sistemas nacionales de justicia entre las empresas \(2024\)](#),
- [Independencia percibida de los sistemas nacionales de justicia entre el público en general \(2024\)](#),
- [Percepciones sobre la gestión de crisis de la UE](#),
- [Actitudes de los europeos hacia el medio ambiente](#) (donde más de las tres cuartas partes de los europeos

(78 %) coinciden en que las cuestiones medioambientales tienen un efecto directo en su vida diaria y su salud),

- [Eurobarómetro estándar 101 - Primavera de 2024, Ciberhabilidades, Los europeos y sus lenguas](#) (información sobre las habilidades lingüísticas de los ciudadanos, el uso de las lenguas y la actitud hacia el aprendizaje de idiomas dentro de la Unión Europea, que nos permite ver la evolución en el tiempo, ya que se comparan los resultados con la anterior encuesta de idiomas realizada en 2012)

- [Juventud y democracia](#),

- [Encuesta del PE de primavera de 2024: Utilice su voto - Cuenta atrás para las elecciones europeas](#) (revela un gran interés entre los ciudadanos por las elecciones europeas que hubo en junio y la conciencia de su importancia en el contexto geopolítico actual)

- [Europa social](#) (donde el 88% de los ciudadanos europeos considera importante para ellos personalmente una Europa social; además, el 60% de los encuestados conoce al menos una iniciativa clave reciente de la UE para mejorar las condiciones de vida y de trabajo).



Con la metodología que se utiliza a la hora de desarrollar el Eurobarómetro se busca garantizar la representatividad de los resultados, ya que la muestra de la población que se emplea es elegida al azar y la muestra total se pondera para garantizar la representatividad demográfica y geográfica. Sin olvidar que los métodos de la entrevista elegida en función de los objetivos perseguidos puede ser: cara a cara, telefónica o en línea.

Dentro del Eurobarómetro hay diferentes tipos de encuestas, como pueden ser:

- El Eurobarómetro estándar que se considera la principal encuesta de opinión pública de la Comisión Europea. Se lleva a cabo dos veces al año y se centra en el seguimiento de las tendencias clave relevantes para la Unión Europea en su conjunto. De este modo, se permite analizar tendencias a largo plazo.
- El Eurobarómetro especial son estudios temáticos en profundidad relevantes para las actividades de las instituciones europeas. Por ejemplo, aquí se pueden incluir las encuestas que mide el interés de los europeos en las elecciones europeas cada cinco años.

- El Eurobarómetro flash son encuestas temáticas ad hoc, realizadas en un breve período de tiempo, sobre una amplia variedad de temas específicos relevantes para las actividades de las instituciones europeas.
- También hay Estudios cualitativos, que evalúan en detalle las actitudes, opiniones, expectativas, preocupaciones, etc. del público o de grupos sociales seleccionados a través de grupos focales o entrevistas individuales en profundidad. Aunque no pretenden ser representativos de la población en su conjunto, los estudios cualitativos pueden ofrecer valiosas ideas.

Destacar que los derechos de autor del contenido editorial del sitio web del Eurobarómetro es propiedad de la UE y están sujetos a la [licencia Creative Commons Attribution 4.0 International](#). Esto significa que puede reutilizar el contenido siempre que reconozca la fuente e indique los cambios que haya realizado, lo cual contribuye a su difusión.

Puede consultar más información en las siguientes direcciones web:

<https://europa.eu/eurobarometer/about/eurobarometer>

<https://europa.eu/eurobarometer/screen/home>

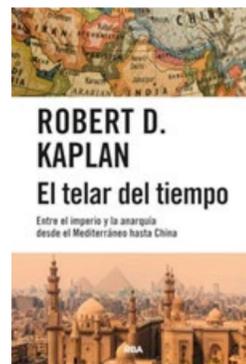
<https://ec.europa.eu/stories/50-years-eurobarometer/> ■





Guía de autores europeos. 1: Rumanía / [elaboran: Centro de Documentación Europea de Madrid, Instituto Cultural Rumano de Madrid]. Madrid: Dirección General de Cooperación con el Estado y la Unión Europea, 2023.

La literatura rumana ha tenido un crecimiento significativo en términos de reconocimiento y presencia en España, especialmente en las últimas décadas. En esta guía se presentan algunos de los autores rumanos traducidos, más conocidos y celebrados en España, aunque no es un cuadro exhaustivo. La evolución de la literatura rumana, desde sus raíces folclóricas y religiosas, atravesando períodos de nacionalismo, experimentación, opresión y disidencia, hasta llegar a la diversidad y reconocimiento internacional de sus autores, refleja los profundos cambios sociales, políticos y culturales que ha experimentado Rumanía a lo largo del tiempo.



El telar del tiempo: entre el imperio y la anarquía desde el mediterráneo hasta China / Kaplan, Robert D. Traducción de Cristina Martín. Barcelona: RBA, 2024. D.L. B 2186-2024; ISBN 978-84-1132-322-2

El Gran Oriente Medio, la vasta región entre el Mediterráneo y China que comprende gran parte del mundo árabe, así como otras partes del norte de África y de Asia, ha sido a lo largo de la historia la encrucijada de diversos imperios. Tras su disolución en el siglo xx, los estados poscoloniales han tratado de mantener la estabilidad frente a las luchas de poder entre facciones, los vacíos de liderazgo y las fronteras creadas arbitrariamente. En la actualidad, China está tratando de impulsar una nueva forma de imperialismo económico sobre la región. Como en el pasado, el Gran Oriente Medio será el escenario de futuras luchas entre grandes potencias. En *El telar del tiempo*, Kaplan explora esa difícil zona del mundo para revelar cómo la historia influye profundamente en el presente y cómo las necesidades de mantener la estabilidad frente a la anarquía a menudo entran en conflicto con los ideales de gobernanza democrática. Para reconstruir la historia de ese

enorme espacio y lo que sugiere para el futuro, Kaplan entrelaza textos clásicos, escritos de viajes y una gran variedad de voces de todos los países que llevan al lector a conocer la realidad sobre el terreno.



La Unión Europea y la regulación de los mundos virtuales / Cruz Ángeles, Jonatán. Madrid: Dykinson, 2024. ISBN 978-84-1070-142-7

La irrupción de la realidad virtual en nuestras vidas cotidianas plantea un sinfín de aplicaciones que van mucho más allá del desarrollo de meros videojuegos inmersivos. Se trata de plataformas comerciales en tres dimensiones: los mundos virtuales. Pero, ¿qué regulación se aplica en estos nuevos espacios? Con el fin de abordar dicha cuestión, esta obra parte del estudio del paquete de medidas de la Unión Europea destinado a regular el Mercado Único Digital, con el objeto de garantizar un equilibrio entre la promoción de la innovación y la protección de los usuarios europeos. Los Reglamentos de Servicios Digitales y de Mercados Digitales se destacan por su enfoque proactivo

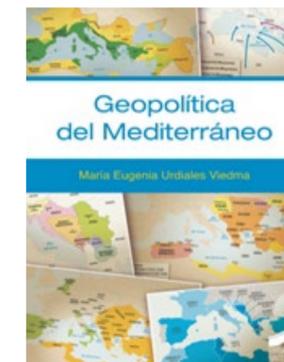


y detallado, delineando un entorno digital que aspira a ser justo y transparente para todas las partes involucradas. Paralelamente, el Reglamento General de Protección de Datos se consolida como un referente en la protección de la privacidad y los datos personales, estableciendo estándares que otros países y regiones procuran emular. La legislación comunitaria adquiere especial importancia en estos nuevos espacios, donde la recogida y gestión de datos personales se masifica. Asimismo, la Unión Europea debe abordar la cuestión de la propiedad intelectual de los activos digitales, protegiendo estos bienes en un territorio todavía inexplorado. Este fenómeno incluye definir cómo se protegen los derechos de autor, mecanismos efectivos de resolución de conflictos o la autoridad competente para dirimirlos. Y es que, más allá de nuestras fronteras exteriores, se requiere una alineación de las políticas comunitarias o su convivencia con la práctica de terceros Estados. Esta adaptabilidad normativa ante la evolución tecnológica resultará clave para asegurar un progreso tecnológico dinámico y responsable.



La UE en 2023: informe general sobre la actividad de la Unión Europea / Comisión Europea. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, 2024 ISBN 978-92-68-11575-6; ISBN 978-92-68-11603-6

2023 fue un año importante: aquel en que la Unión Europea siguió respondiendo a las aspiraciones de sus ciudadanos y continuó abordando los retos que iban surgiendo. Seguimos avanzando en las seis prioridades establecidas al principio del mandato, al tiempo que buscamos soluciones audaces y ambiciosas para algunos de los desafíos a los que Europa se ha enfrentado nunca.



Geopolítica del Mediterráneo / Urdiales Viedma, María Eugenia. Madrid: Síntesis, 2021. ISBN 978-84-1357-148-5

La localización del Mediterráneo como un espacio bisagra entre Europa, África y Asia lo ha configurado como centro de la civilización occidental hasta el siglo XVI. Desde entonces, ha tenido que compartir hegemonía con otras regiones, lo que ha supuesto un constante proceso de transformación y adaptación a los contextos geopolíticos que se han venido desarrollando. A principios del siglo XXI, la cuenca mediterránea se sigue manteniendo como un microcosmos en el que se concretan las fuertes contradicciones de la sociedad actual y donde se refleja gran parte de la geopolítica actual, caracterizada por el avance de la globalización y la interconexión de territorios. La primera parte de la obra recoge una síntesis de los procesos más relevantes en los que se forja la hegemonía, la rivalidad y las luchas de poder en el Mediterráneo, haciendo especial hincapié en los siglos XX y XXI. Se analizan, entre otros, el ascenso y caída del colonialismo, la aparición de nue-



vos Estados o su desmembración, la presencia de grandes potencias ajenas a la cuenca, así como la expansión del islamismo y el desarrollo de las Primaveras Árabes, con su prolongación en diversos conflictos bélicos. La segunda parte se centra en el análisis demográfico y económico actual, prestando especial atención a las desigualdades de la población, su diferente crecimiento natural, estructuras por edad y a la movilidad geográfica. Por último, se estudian el agua y los hidrocarburos por su enorme relación con el desarrollo de la región y el surgimiento de conflictos.



Las mejores escapadas por Europa: 40 ciudades que merece la pena visitar (alguna vez) / [Bernd Biege ... et al.]; traducción, Manuel Cuesta. Barcelona: Planeta, 2024. ISBN 978-84-08-28523-6

Emprende un viaje urbano diferente y redescubre Europa con Lonely Planet. Recorre algunas de las ciudades más apasionantes y encuentra un sinfín de historias interesantes, tesoros ocultos y personas fascinantes. Sumérgete en el barrio de moda de Tiflis, saborea la deliciosa gastronomía de Salónica, admira los monumentos más extravagantes de Reikiavik o explora pequeñas boutiques rebosantes de estilo en París. Algo sorprendente e inesperado te aguarda en cada rincón de Europa ¿Adónde te gustaría ir?



Doce mujeres europeas construyendo la Unión Europea / Río Villar, Susana del; prólogo de Íñigo Méndez de Vigo. Granada: Universidad de Granada, 2024. ISBN 978-84-338-7361-3

Este libro es sobre las mujeres y los hombres que forjan Europa, que hacen posible la supervivencia y el avance del proyecto y proceso de integración europea como una misión relevante. Nos habla de valores y de una Unión Europea viva. De la política y su significado. De elecciones europeas. Analiza los hitos de la construcción europea a través de las vidas de doce mujeres junto a La joven de la perla, mujer anónima, representando a todas las mujeres. El doce, se ensambla al símbolo del número de estrellas de la bandera de la UE. ■

REXPLORATION: DESCUBRE COMUNIDADES DE ENERGÍAS RENOVABLES A TRAVÉS DE UN JUEGO

REXploration es un nuevo juego interactivo y educativo que muestra cómo las opciones energéticas pueden cambiar el consumo y cómo interactuar con las comunidades de energía renovable (REC). Está diseñado para alentar a los ciudadanos a participar activamente en la transición energética. De esta manera, los usuarios se vuelven más alfabetizados en energía a medida que exploran el impacto de sus elecciones de energía en el consumo y las emisiones de carbono. También descubren los beneficios de producir y almacenar su propia electricidad, obteniendo una comprensión más profunda de cómo funcionan los REC.

https://joint-research-centre.ec.europa.eu/jrc-news-and-updates/recxploration-discover-renewable-energy-communities-through-game-2024-04-29_en?prefLang=es&etrans=es



CYBER CHRONIX

¿Quieres saber más sobre la protección de datos y los riesgos para la privacidad? Descubre todo lo que hay que saber con el juego Cyber Chronix.

https://learning-corner.learning.europa.eu/learning-materials/cyber-chronix_es

CÓMO DETECTAR Y COMBATIR LA DESINFORMACIÓN

El objetivo de este material didáctico es ofrecer recursos para que los alumnos de secundaria inicien un diálogo sobre los grandes interrogantes que plantea la propagación de información falsa y, más concretamente, la propagación de desinformación. Este fenómeno, que se ha convertido en un problema cada vez mayor en los últimos años, afecta a los temas de la salud, la democracia, el medio ambiente y las normas culturales y jurídicas que sustentan nuestras sociedades.



https://op.europa.eu/es/publication-detail/-/publication/543ccb41-26d3-11ef-a195-01aa75ed71a1/language-es?WT.mc_id=Selectedpublications&WT.ria_c=41957&WT.ria_f=5710&WT.ria_ev=search&WT.URL=https%3A%2F%2Fop.europa.eu%2Fes%2Fweb%2Fgeneral-publications%2Fteachers

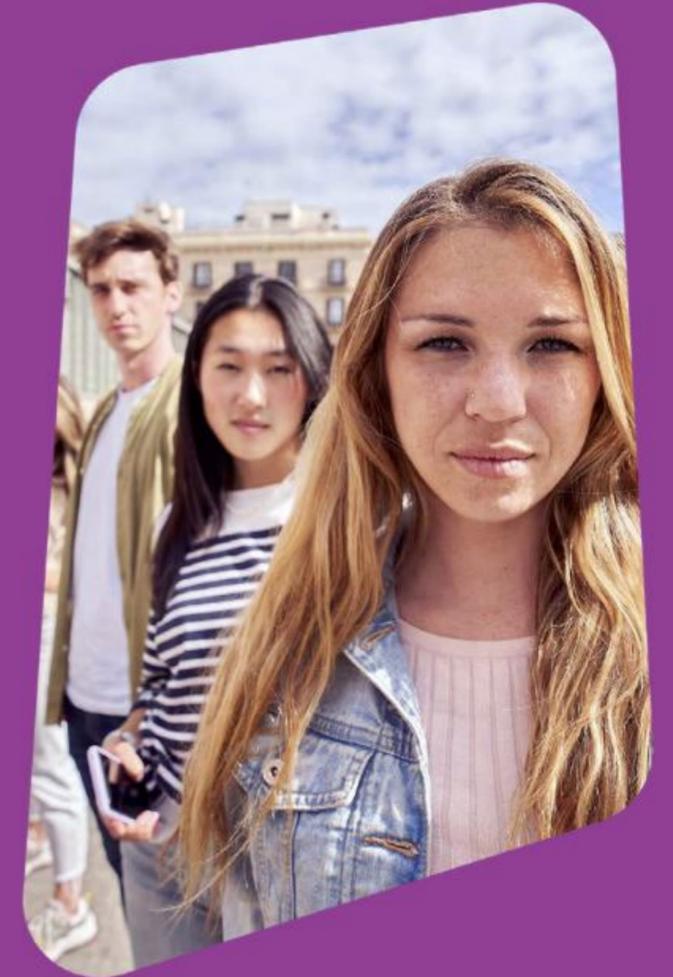


¡EL CUMPLIMIENTO DE LA PROMESA QUE OS HICIMOS!

Desde 2019, la Comisión Von der Leyen ha trabajado intensamente para apoyar a los jóvenes de toda la UE y ayudarlos a prosperar. ¡Vosotros sois los futuros líderes y los que contribuís a nuestra sociedad! Al ofrecer os oportunidades de educación, empleo y movilidad, queremos empoderaros para que seáis vosotros quienes deis forma a vuestro futuro y hagáis que Europa sea más inclusiva, próspera y sostenible.

<https://op.europa.eu/es/publication-detail/-/publication/126084a9-2873-11ef-a195-01aa75ed71a1> ■

¡EL CUMPLIMIENTO DE LA PROMESA QUE OS HICIMOS!



Desde nuestro último boletín, publicado el pasado mes de abril, la Dirección General de Cooperación con el Estado y la Unión Europea y su Centro de Documentación Europea han llevado a cabo una actividad intensa de difusión de los temas europeos.



En el mes de mayo celebramos el Día de Europa

Este año, un autobús informativo “Europa Marcha” recorrió entre el 9 y el 11 de mayo los municipios de Buitrago del Lozoya, Algete, Navalagamella, Villanueva de la Cañada y Torrelaguna. El recorrido se inició con el izado institucional de la bandera europea y la actuación de la Orquesta de Cámara de la Sierra Norte en la Plaza del Castillo de Buitrago del Lozoya. La fiesta se cerró en el mismo municipio el día 11 con un “concierto vermú” del madrileño Pol 3.14 en la Plaza de la Constitución.

En todas las paradas del recorrido se instaló un stand con información y materiales divulgativos para el público asistente, adultos y niños. Entre otros materiales y publicaciones, se repartieron ejemplares del juego de mesa “Jugamos por Europa” desarrollado recientemente por los centros Europe Direct Lugo, Cantabria, Asturias, Segovia y Comunidad de Madrid.

(disponible también en versión digital en <https://www.comunidad.madrid/servicios/madrid-mundo/jugamos-europa>).

Esta fiesta formó parte de un programa más amplio de actos organizados por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, Ayuntamiento de Ma-

drid, Comunidad de Madrid, Representación de la Comisión Europea en España, Oficina del Parlamento Europeo y Movimiento Europeo, que incluyeron el izado institucional de la bandera, conciertos, proyecciones de las películas ganadoras de los Premios Lux y presentaciones de libros.





El 10 de mayo la sede de la Comunidad de Madrid se llenó de alumnos y de sus familias, que asistieron a la entrega de premios a los ganadores del “Concurso de carteles en conmemoración del Día de Europa”.

En este concurso, celebrado anualmente desde hace años, participan alumnos y alumnas de 5º y 6º de Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional, a través de sus centros educativos. Los carteles pueden presentarse de forma individual, por grupos o por clases, y deben estar relacionados con la Unión Europea. En esta edición 2024 participaron más de 600 alumnos, de 35 centros educativos, con un total de 288 carteles presentados.

Muchos centros educativos y bibliotecas de la Comunidad de Madrid participaron en la celebración con muy diver-



Entrega de premios del concurso de carteles en conmemoración del Día de Europa



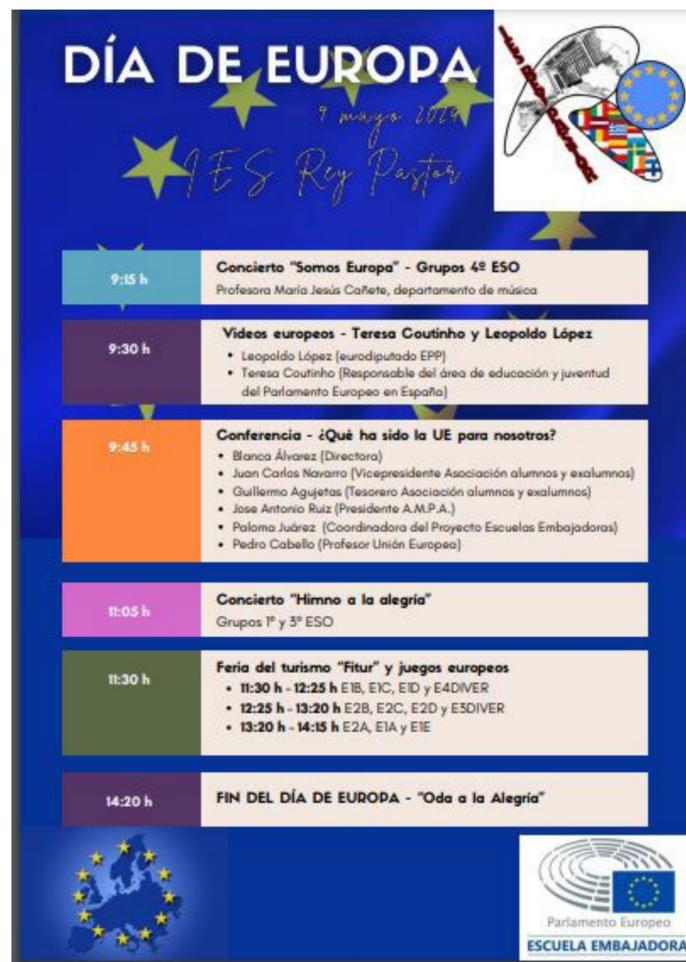
IES Barrio Simancas

sas actividades. Entre los centros que nos informaron de sus actividades: el IES Rey Pastor organizó un concierto, una conferencia, una feria de turismo y una sesión de juegos europeos, para finalizar con el himno europeo; los alumnos del IES Barrio Simancas instalaron en el hall las banderas de los países visitados con los proyectos Erasmus y un mural explicativo de las políticas y objetivos de la UE, y organizaron también una gymkana y una charla con una representante de la Comisión Europea en España.

Entre las muchas bibliotecas que nos han informado de su actividad, mencionamos: la Biblioteca Municipal de Navas del Rey organizó una Feria del libro en la plaza del pueblo con sus correspondientes casetas, autores, editoriales, librerías y actividades; la Biblioteca Pedro Salinas organizó una tarde de “Juegos por Europa” abierta a familias, jóvenes y adultos; en la Biblioteca Municipal de Moraleja de Enmedio se instaló un centro de interés y un taller “Contar y crear sobre Europa”; la Biblioteca Rosalía de Castro de Pozuelo de Alarcón organizó un taller de lectura fácil con la publicación “Las instituciones y organismos de la Unión Europa en lectura fácil” editada por la Comunidad de Madrid; la Biblioteca Municipal Luis Cubero de Fuentidueña de Tajo organizó el concurso “Somos Europa”.



Muchas de ellas montaron centros de interés de tema europeo, movieron la celebración por las redes sociales y organizaron cuentacuentos con la colaboración de la Representación de la Comisión Europea en España, así como actividades artísticas, talleres para niños o exposiciones bibliográficas.



Actividades del Día de Europa en el IES Rey Pastor

Red de Eurobibliotecas de la Comunidad de Madrid

Tanto alrededor del Día de Europa como a lo largo del resto del año, las bibliotecas son clave en la difusión de la información europea.

La Red de Eurobibliotecas, promovida por el Centro de Documentación Europea y Europe Direct Comunidad de Madrid, está formada por puntos informativos en 110 bibliotecas públicas, dependientes de la administración regional y de 60 municipios, incluido el Ayuntamiento de Madrid con su red de bibliotecas. A todas estas bibliotecas, así como a numerosos puntos de información en Ayuntamientos, se envía periódicamente información sobre la UE para que sea puesta a disposición de los lectores. De este modo se hacen más accesibles a los ciudadanos de la región las publicaciones divulgativas de Comisión y Parlamento Europeo. “Breve guía de la UE”, “La UE y yo”, “Vamos a explorar Europa” o “Viajar por Europa” son algunos de los títulos que se ponen a disposición de los usuarios en las áreas de información europea de las bibliotecas.

A través de la red de Eurobibliotecas se distribuyen también las muchas publicaciones de tema europeo que edita



la Comunidad de Madrid, como las guías de lectura del Centro de Documentación Europea. La más reciente es la “Guía de autores europeos: 1. Rumanía”, elaborada en colaboración con el Instituto Cultural Rumano en un marco más amplio de colaboración con esta institución. La guía ha servido a varias bibliotecas para montar exposiciones bibliográficas.

Semanalmente se envía también una selección de ofertas de empleo en Europa (información de la red europea de empleo Eures e información de la Oficina Europea de Selección de Personal) y actualizaciones sobre oportunidades de formación y empleo en Europa.

Las bibliotecas organizan, según su interés y disponibilidad, diversas actividades de temática europea, particularmente alrededor del Día de Europa. Recientemente, el **juego de mesa “Jugamos por Europa”** sirvió de base para talleres en varios centros.





A la izquierda, Biblioteca Pública Municipal Francisco Ibáñez del Ayuntamiento de Madrid; a la derecha, Biblioteca Pública Municipal Dámaso Alonso del Ayuntamiento de Madrid.



Presentación de la “Guía de autores europeos: Rumanía”

En el marco de las IV Jornadas Hispano-Rumanas de Cultura y Documentación, celebradas en la Facultad de Ciencias de la Documentación de la Universidad Complutense de Madrid el pasado 7 de mayo, se presentó esta publicación, resultado de la colaboración entre el Instituto Cultural Rumano y el Centro de Documentación Europea de la Comunidad de Madrid.

Está disponible en versión digital en <https://www.comunidad.madrid/servicios/madrid-mundo/publicaciones-union-europea> y, en versión impresa, pueden solicitarse ejemplares al Centro de Documentación Europea (cde@madrid.org).

En las IV Jornadas Hispano-Rumanas de Cultura y Documentación de la Universidad Complutense, en las que participó también la Embajada de Rumanía, se presentaron también diversas ponencias sobre aspectos culturales vinculados al país.

Jornadas sobre empleo en instituciones europeas

Una de las líneas de actividad del Centro de Documentación Europea y Europe Direct Comunidad de Madrid es la ayuda para acceder a la función pública europea, a través de jornadas informativas periódicas, una amplia información en la web, una sección específica en la biblioteca del Centro de Documentación Europea y un curso de apoyo para preparar las primeras fases del procedimiento.

Todas las jornadas que organizamos y todas las acciones de apoyo a opositores se difunden en nuestra sección web “Trabajar en instituciones europeas” <https://www.comunidad.madrid/servicios/madrid-mundo/trabajar-instituciones-europeas>.

La última jornada realizada fue una sesión online sobre “Las oposiciones a la Unión Europea y métodos alternativos de acceso: CAST y agentes temporales” en el mes de mayo, a la que asistieron unos 160 usuarios. Se trató



de una sesión informativa sobre las novedades y los aspectos más relevantes de los procesos selectivos gestionados por la Oficina Europea de Selección de Personal, con especial énfasis en las oposiciones para funcionarios permanentes, tanto generalistas como especialistas, y en la herramienta de contratación de agentes contractuales (CAST).



Feria del libro de Madrid

En el mes de junio, nuestra “Guía de autores europeos: Rumanía” estuvo presente en la Feria del Parque del Retiro, en el stand del Instituto Cultural Rumano, como parte de la colaboración con esta institución.

Guía sobre las elecciones europeas en lectura fácil

La información sobre las elecciones europeas de mes de junio ha sido la prioridad informativa de este cuatrimestre pasado. A la información en la web y en redes se sumó la edición de la publicación “Guía elecciones europeas

9 de junio de 2024 en lectura fácil”, elaborada por el Centro de Documentación Europea y Europe Direct Comunidad de Madrid en colaboración con Plena Inclusión.

El objetivo de la guía fue explicar las elecciones al Parlamento Europeo a los colectivos de personas con discapacidad intelectual y/o con dificultades de comprensión lectora para facilitarles el ejercicio de su derecho al voto con plena comprensión del procedimiento y de las implicaciones de su ejercicio.

La adaptación del texto a lectura fácil se enmarca en el convenio firmado por la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local con Plena Inclusión Madrid con objeto de promover la accesibilidad cognitiva de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.

Con información extraída de las distintas fuentes oficiales (página web de la Unión Europea, el Parlamento Europeo, el Gobierno de España y la Comunidad de Madrid), la guía explica de manera sencilla qué elecciones hubo el 9 de junio, cada cuánto tiempo hay elecciones europeas y qué se elegía en estos comicios.

Se explica brevemente qué es la Unión Europea, qué es el Parlamento Europeo, qué hacen los eurodiputados y cómo





se organizan y trabajan una vez elegidos. Se detalla quiénes podían votar y cómo se podría hacer, dónde había que ir y qué iban a encontrar en el colegio electoral el día de las elecciones. Finalmente se explicaba cómo y cuándo se conocerían los resultados de las elecciones.

La guía se distribuyó a colectivos de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y se envió a las bibliotecas pertenecientes a la Red de Eurobibliotecas de la Comunidad de Madrid, a los Centros de Documentación Europea de las universidades madrileñas y a las 26 Embajadas de los países miembros de la Unión Europea. Se puso a disposición también en [versión digital](#), que continúa disponible en Internet.

Colaboración con centros educativos: Encuentro de alumnos embajadores de la asignatura UE en el IES Barrio Simancas

Europe Direct Comunidad de Madrid participó en el mes de junio en una iniciativa del IES Barrio Simancas, que convocó en este “Primer encuentro de Embajadores de la asignatura UE en Madrid” a alumnos de varios centros que cursan la materia. Los alumnos de los diferentes centros trabajaron en comisiones para poner en común las actividades que habían realizado a lo largo del curso sobre



los distintos bloques temáticos de que consta la asignatura. Dio la oportunidad de conocer la forma de trabajo en otros centros y resultó muy provechoso para alumnos y profesores, además de muy divertido para todos. Participaron alumnos y docentes del IES Rey Pastor, IES Parque de Lisboa, IES Las Musas e IES Barrio Simancas.

Esta colaboración forma parte del apoyo que presta la Dirección General de Cooperación con el Estado y la Unión Europea a los centros que imparten la asignatura “Unión Europea” en la Enseñanza Secundaria Obligatoria. Esta asignatura es parte de la oferta de materias de libre configuración autonómica en la Comunidad de Madrid.



Proyecto MultiEUTT

Con esta misma orientación de soporte a la asignatura, la Dirección General de Cooperación con el Estado y la Unión Europea está trabajando en el proyecto MultiEUTT (Multifocal European Union Teacher Training) de elaboración de materiales, metodologías y recursos didácticos para la asignatura “Unión Europea” y para introducir contenidos europeos en otras asignaturas. En el proyecto colaboran varias áreas de las Consejerías de Presidencia y Educación de la Comunidad de Madrid y cuenta con financiación europea a través de una acción Jean Monnet del programa Erasmus+.

Más información sobre el Proyecto MultiEUTT en <https://www.comunidad.madrid/servicios/madrid-mundo/proyecto-multieutt-cofinanciado-programa-erasmus-comision-europea-accion-jean-monnet-teacher-training>

Sesiones formativas para alumnos de centros educativos y residencias de mayores

En este final de curso, más de 4.000 alumnos en los meses de abril, mayo y junio y cerca de 9.000 en el curso 2023/2024 han asistido a nuestras sesiones sobre la

Unión Europea.

En estas sesiones nuestros docentes acercan a alumnos de muy variadas edades la importancia de la Unión Europea, su funcionamiento y las oportunidades que les ofrece como ciudadanos.

En centros educativos nos dirigimos a alumnos de últimos cursos de Primaria, ESO, Bachillerato y Formación Profesional. Muchas de estas sesiones se hacen en las aulas del Centro de Documentación Europea, en Castelló 123; en otros casos, los ponentes se desplazan a los centros educativos.

El programa de charlas sobre la UE se dirige también a centros y residencias de mayores, que pueden solicitarlas para sus usuarios. De los 9.000 alumnos que han recibido esta formación desde el mes de septiembre de 2023, unos 1.500 fueron mayores en residencias y centros de día.

Servicios continuados de información europea

Además de las actividades mencionadas hasta aquí, el Centro de Documentación Europea y Europe Direct Comunidad de Madrid ofrece de manera continuada sus servicios ordinarios de información europea a todos los

ciudadanos: biblioteca, hemeroteca, servicio de alerta informativa (recientemente se ha creado una alerta nueva “Observatorio de actualidad europea”, que se une a las cerca de 40 alertas temáticas), información en la web, en redes sociales y en nuestro blog Eurobitácora, servicios a opositores y distribución de publicaciones a través de la red de Eurobibliotecas.

Más información sobre nuestra actividad en <http://www.comunidad.madrid/mundo>.

Europe Direct Comunidad de Madrid

La actividad divulgativa del Centro de Documentación Europea se enmarca en la actividad de la red Europe Direct a la que pertenece la Dirección General de Cooperación con el Estado y la Unión Europea. La red, gestionada y cofinanciada por la Comisión Europea, tiene la finalidad de acercar las instituciones europeas a los ciudadanos. El punto de información se sitúa en las instalaciones del Centro de Documentación Europea, en C/ Castelló 123, que se presenta como “Centro de Documentación Europea y Europe Direct Comunidad de Madrid”. ■



CONTACTA CON NOSOTROS

Centro de Documentación Europea y Europe Direct
Comunidad de Madrid

Castelló, 123. 28006 - Madrid

cde@madrid.org / europe.direct@madrid.org

91 276 12 25/24/21/20

Nuestra web: <http://www.comunidad.madrid/mundo>

Nuestro blog: <http://cdecomunidaddemadrid.wordpress.com>

Nuestro X: [@MadridEuropa](https://twitter.com/MadridEuropa)

Nuestro Youtube: [Canal Madrid Europa](#)

Suscríbete a este boletín, de forma completamente gratuita,
enviando un mensaje a cde@madrid.org o
europe.direct@madrid.org

Suscríbete a otros servicios de nuestro Centro:

- Servicio de alerta temático
- Sesiones formativas



Edita: Centro de Documentación Europea y Europe Direct Comunidad de Madrid. Dirección General de Cooperación con el Estado y la Unión Europea. Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Las opiniones expresadas en esta publicación pertenecen a los autores de los textos y no reflejan necesariamente la opinión de la Comunidad de Madrid o del Centro de Documentación Europea.



EUROPE DIRECT

Comunidad de Madrid



**CENTRO DE
DOCUMENTACIÓN
EUROPEA**